

7º.— Ruegos y preguntas.
Lo que se publica para general conocimiento.
Logroño, 8 de Enero de 1991.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para realizar una corta de árboles
V.B.18

Forestal y Agropecuaria Recao ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: El Montecillo
Municipio: Viguera (La Rioja)
Río: Iregua
Volumen de la corta: 350 m3 (45 en d.p.)
Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 17 de Diciembre de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

V.B.8

El Ayuntamiento de Leza de Rio Leza (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,35 l./seg. a derivar del manantial denominado Fuente El Espino, situado en ese mismo término municipal, con destino al abastecimiento de la población.

La toma se piensa realizar mediante la construcción de un pequeño muro de mampostería para retención de las aguas, arqueta según modelo oficial y conducción por tubería hasta un depósito regulador del abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro de plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26—28, 50006—Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza,

así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº9, 26071—Logroño.

Zaragoza a 30 de noviembre de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Concesión de aprovechamiento de aguas

V.B.9

El Ayuntamiento de Cihuri (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 144 m3/mes, a derivar del río Tirón en ese mismo Término Municipal, con destino al riego del parque público denominado "El Juncal".

La toma se piensa realizar mediante una pequeña moto—bomba acoplada directamente al cauce del río Tirón.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms.26-28, 50006-Zaragoza); y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza a 22 de noviembre de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria

Notificación de Resolución

V.B.10

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, y ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación pertinente, se participa a D.Sixto Sánchez Prieto, con domicilio en Logroño (La Rioja), en la calle Gonzalo de Berceo, 21, con D.N.I. nº 16.508.123, que se ha dictado resolución en el expediente núm. 61/1.990, incoado contra el mismo, por infracción administrativa a lo dispuesto en la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios Forestales, imponiéndole una multa de tres mil pesetas (3.000.—) que deberá hacer efectivas mediante abono de la liquidación nº L/234/I de 199... en la cuenta 2072.0200.1103000158 abierta en la Caja Soria de esta Plaza, o por transferencia bancaria a la misma cuenta, en los plazos siguientes:

a) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En dicha resolución se hace constar que contra la misma se podrá recurrir en alzada, en el plazo de quince días, ante la Excm. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Soria a 12 de Diciembre de 1990.— El Jefe de Servicio, Manuel Melendo García-Serrano.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.1

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario Nº 9-18.305.098-9 de Calahorra; 9-81-272.312-1; 9-90.337.875-1 y 9-79.341.830-3 de Logroño; 9-40.356.060-1 de Nájera; 52-1050266-1 de Santo Domingo de la Calzada; así como las Imposiciones a Plazo Fijo Nº 07-138604

de Alfaro; 10-165193 de Arnedo; 16-201.114 de Baños de Río Tobía; 18-052378 de Calahorra; 70-186.045, 80-213.353 de Logroño; 100846 de Nájera; 54-101.564 de Santo Domingo de la Calzada; 123270 de Tudelilla; 072-500-197 de Uruñuela; y 109.196221 de Viguera; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 2 de Enero de 1991.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 80 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | 62 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | 10 |
| Suscripciones | |
| Año | 3.289 |
| Semestre | 1.698 |
| Trimestre | 901 |
| Venta de ejemplares | |
| Ejemplar del mes corriente | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | 53 |
| Ejemplar atrasado más de un año | 106 |